ATENCIÓN TELEFÓNICA 901 11 99 99

(Horario: de Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00 horas)

TRÁMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR

- Información **general** sobre Prestaciones por Desempleo, Subsidio, RAI, APRE, Capitalización: requisitos, documentación, procedimiento y trámites necesarios, así como la normativa de aplicación.
- Información **particular** sobre el estado de la Prestación por Desempleo desde su solicitud hasta su resolución: aprobación (duración y cuantía del derecho) o denegación.
- **Tramitar la baja** en la Prestación por Desempleo derivada de una colocación, salida al extranjero y jubilación.
- **Modificar el domicilio** (siempre que no cambie de Oficina de Prestaciones), nº teléfono, correo electrónico.
- **Compatibilizar las Prestaciones por Desempleo** de nivel contributivo con el trabajo a tiempo parcial.
- **Reanudar las Prestaciones por Desempleo** de nivel contributivo siempre que la relación laboral que motive la solicitud tenga una duración igual o inferior a 10 días.
- **Cambiar la domiciliación bancaria** (se precisa conocer el número de cuenta antiguo y el nuevo).
- **Certificados** por correo postal al domicilio que figure en nuestra base de datos.

También se pueden realizar los mismos trámites en internet www.sepe.es
El uso de los servicios telefónicos y en línea evitará el desplazamiento a nuestras oficinas.